

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Déposito Legal. M-2.1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid - 9. Teléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid - 9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIÓNES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 páginas, 5,00 ptas.

Numero atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hermeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

Ministerio de la Gobernación

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se nombra, con carácter interino, Interventores de Fondos de Administración Local a los señores que se citan.

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, párrafo segundo, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958,

Esta Dirección General ha resuelto efectuar nombramientos interinos de Interventores de Fondos de la Administración Local para las plazas que se relacionan y a favor de los funcionarios del Cuerpo que a continuación se indican:

Provincia de Barcelona

Ayuntamiento de Igualada: Don Jesús María González Pueyo.

Provincia de La Coruña

Ayuntamiento de Carballo: Don José María Ameijenda Cuns.

Provincia de Madrid

Ayuntamiento de Cercedilla: Don Angel Rojo García.

Los funcionarios nombrados están obligados:

1.º A tomar posesión en el plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este nombramiento en el "Boletín Oficial del Estado".

2.º A no solicitar nueva interinidad durante los seis meses siguientes a la publicación de este nombramiento.

Los Gobernadores civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en el BOLETIN OFICIAL de las respectivas provincias.

Cada Corporación deberá remitir a esta Dirección General copia literal del acta de toma de posesión, dentro de los ocho días siguientes a aquel en que se haya efectuado.

Madrid, 30 de julio de 1969.—El Director general, Manuel Sola Rodríguez-Bolívar.

(Publicada en el "Boletín Oficial del Estado" del día 13 de agosto de 1969.)

(G. C.—5.022)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría general

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 30 de julio pasado, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar el suministro de algodón, gasas y vendas que durante el plazo de un año precisen los Servicios Sanitarios Municipales.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 7 de agosto de 1969. — El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor, Abdón Sáinz Brogeras.

(O.—79.797)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 30 de julio pasado, aprobar los pliegos de condiciones del concurso-subasta para contratar las obras de urbanización de la calle de la Vía y la de la Oca (parciales).

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 7 de agosto de 1969. — El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor, Abdón Sáinz Brogeras.

(O.—79.796)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 30 de julio pasado, aprobar los pliegos de condiciones del concurso-subasta para contratar las obras de urbanización de las calles Benidorm, Astorga y Esteban Collantes (parciales).

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la

tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 7 de agosto de 1969. — El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor, Abdón Sáinz Brogeras.

(O.—79.795)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 30 de julio pasado, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de construcción de 196 sepulturas exentas en los cuarteles 41 y 42; 234 de primera en los cuarteles 43 y 53; 324 de segunda en los cuarteles 44 y 54, y 360 de tercera en los cuarteles 45 y 55 del Cementerio de Caranbanchel Alto.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 7 de agosto de 1969. — El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor, Abdón Sáinz Brogeras.

(O.—79.794)

El Excmo. Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 23 de julio pasado, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la construcción y explotación de un estacionamiento subterráneo para vehículos automóviles en General Mola-Maldonado.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la

tarde, durante los treinta días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los treinta días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 y en el 121 del Reglamento de Servicios.

Madrid, 5 de agosto de 1969. — El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor, Abdón Sáinz Brogeras.

(O.—79.793)

El Excmo. Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 23 de julio pasado, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la construcción y explotación en régimen de concesión de un estacionamiento subterráneo y un Mercado de Abastos en la plaza de Jacinto Benavente.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los treinta días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los treinta días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 y en el 121 del Reglamento de Servicios.

Madrid, 5 de agosto de 1969. — El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor, Abdón Sáinz Brogeras.

(O.—79.791)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Instituto Nacional de la Vivienda

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda, por la que se anuncia concurso subasta para contratar las obras de reparación de la urbanización del "Grupo de Viviendas Baratas".

En el "Boletín Oficial del Estado" número 188, de fecha 7 de agosto del año

Carlos Rodríguez Rodríguez. — Sarriá, número 55.
 M. Carmen Calvo García. — Bravo Murillo, 254.
 F. Martín Figueroa. — Barrio del Pilar, número 6.
 Montserrat Lionch Meck. — General Aranda, 8.
 Paulina Martín Gómez. — Tr. Padre Rubio, 11.
 Teresa Varela Álvarez. — Avenida Doctor Federico Rubio, 66.
 Silvestre Iglesias Calvo. — Cañaveral, número 82.
 Isabel Millán Mariscal. — Barrio del Pilar, 10.
 Alfaro M. Castillo Lizarbe. — Oviedo, número 8.
 Remedios Martínez Drisien. — Ofelia Nieto, 15.
 José Luis Benedet Brunete. — Manuel Villarta, 15.
 María Dolores Vega Vega. — Pamplona, número 12.
 José Briones Aranda. — Lérida, 3.
 Piedad Villar Martínez. — Avila, 9.
 Ezequiel Ordóñez Ponga. — Miosotis, 80.
 Pedro Valverde Ruis. — Almansa, 49.
 Juan José Herrero Barrio. — Barrio del Pilar, 3.
 Félix López López. — Fuente Chica, 16.
 Fermín Fernández Martín. — Cañaveral, número 75.
 Elías Portilla Collado. — Cap. Fernández Silvestre, 5.
 Pablo González Rodríguez. — E. Sánchez Carrascosa, 12.
 Enrique de Andrés Ordóñez. — María Juana, 7.
 Pedro Álvarez Álvarez. — Raimundo Fernández Villaverde, 71.
 Teodoro González Yela. — Villaamil, 66.
 César Martínez Martínez. — Alvarado, número 19.
 Angel Moreno Martín. — Angel Múgica, número 1.
 Florentino de Pablo Yagüe. — Antonio, número 10.
 Piedad Villar Martínez. — Avila, 9.
 J. Pablo Diego González. — Algodonales, 17.
 Antonio Carrera Alonso. — Hermanos de Gárate, 4.
 Eduardo Méndez Mata. — Benjamín, número 14.
 F. Rodríguez Vera López. — Barrio del Pilar, tienda 34.
 Francisco Plaza Rodríguez. — Barrio Villaamil, s/n.
 Fermín Prieto Domínguez. — Capitán Blanco Argibay, 37.
 Julio Blanes Rodríguez. — Barrio del Pilar, s/n.
 José Luis Abaray Aparicio. — Barrio del Pilar, s/n.
 Gregorio González Trigo. — Barrio Fuencarral, s/n.
 Josefa Vicente Moreno. — Carnicer, 20.
 Antonio Vázquez López. — Barrio del Pilar, s/n.
 Soledad Bustos Biel. — Barrio del Pilar, bloque 37.
 Isabel González Candelas. — Barrio del Pilar, 14.
 S. Martín Ortega Hidalgo. — Mariano Mateos, 3.
 Agustina Alcubilla Martín. — Hierbabuena, 37.
 Ovidio Tobar Girón. — General Aranda, número 28.
 Catalino Hernández Fernández. — General Varela, 12.
 Manuel Muñoz Hueso. — Huesca, 18.
 Eusebio Lobo Segura. — Azucenas, 4.
 Trinidad Jaramillo Yáñez. — Jaén, 19.
 Esteban Sanz Núñez. — Algodonales, 20.
 Juan José Herrero Barrio. — Barrio del Pilar, 3, casa F.
 Felipe de Manuel Manuel. — Raimundo Fernández Villaverde, 39.
 Leandro Garrido Peña. — Barrio del Pilar, 6.
 Nicolás Gil Rubio. — Dolores, 2.
 Jesús González Cebrina. — Barrio del Pilar, 38.
 Antonio Poveda Delgado. — Colonia Valdezarza, bloque 10.
 Manuel Ramos Martínez. — Tenerife, 39.
 Manuel Cao Gómez. — Guindos, 7.
 Alberto Alonso Manzano. — General Aranda, 28.
 Francisco Rodríguez Jiménez. — Müller, número 68.
 Modesto Sanz Rodrigo. — Juan Pradillo, número 17.

Félix Vega Álvarez. — Capitán Blanco Argibay, 5.
 Francisco Calvo Hernández. — San Felipe, 11.
 Elías Portilla Collado. — Capitán Blanco Argibay, 5.
 Rafael Ballesteros Pérez. — Pensamiento, número 33.
 José Escribano García. — Alvarado, 15.
 Julián Arroyo Batanero. — Barrio del Pilar, 5.
 Macario García Rodríguez. — Mc. San Enrique, 20.
 Juan Sánchez Rubio. — Aguilafuente, 1.
 Angel de Santos Cenera. — Barrio del Pilar, 33.
 Mariano de Gil Briceño. — Bellver, 26.
 Manuel Fernández Luna. — Teruel, 33.
 Fernando Gómez López. — Azucenas, 18.
 Quintín García Rodrigo. — Gladiolo, 17.
 Chacón de Miguel Cruz. — Leñeros, 15.
 Francisco Quesada Molina. — Orden, 30.
 Modesto Sanz Rodrigo. — Sorgo, 72.
 Miguel González Sastre. — Artistas, 12.
 Isidoro Díaz Grande. — Artistas, 1.
 Carmen Gómez Manzanares. — Raimundo Fernández Villaverde, 77.
 Nicasio Camino González. — Cr. Playa, kilómetro 2.
 Juan Montero Sanz. — Barrio del Pilar, bloque 4.
 José Álvarez Rodríguez. — Francisco Rodríguez, 6.
 Mariano de Martín Sánchez. — Cantueso, 15.
 Fermín García Galán. — Avenida Betanzos, 34.
 José Cueto Cuadrado. — Pz. Miguel Rubiales, 6.
 Amalia Asprón Coro. — Marqués de Viana, 5.
 Fernanda Sáez Gómez. — Pinos Alta, 11.
 Angela Frutos Horcajo. — Sorgo, 72.
 R. Hernández Esteban. — Oviedo, 16.
 Juan Morales Varela. — Cr. Francia, kilómetro 10.
 Juan Gómez Díaz. — Carretera de Francia, s/n.
 Antonio Magro Serrano. — Ambrosio Vallejo, 19.
 María Gómez Acinas. — Islas Oza, 52.
 Valeriano Fernández López. — Angel Múgica, 48.
 Mariano de Gil Rubio. — Marqués de Viana, 20.
 Alejandro Vega Alonso. — Colonia del Pilar, bloque 3.
 Rosario Contreras Tobar. — Aljafir, 12.
 Cristóbal Abril Ejea. — Cr. Colmenar, kilómetro 13.
 Luisa Blanco Blanco. — Teruel, 10.
 Juan Nieto Maestro. — Avenida Generalísimo, 139.
 Angel Montera López. — Infanta Mercedes, 89.
 Benito Martínez Sobero. — Lorenza Correa, 27.
 Salvador Cobos Recio. — Mártires de la Ventilla, 78.
 Rafael Galán Villegas. — Sahagún, 2.
 Manuel Cao Gómez. — Guindos, 7.
 José Franco López. — Lérida, 14.
 Enrique González Miguel. — Isidro Osma, 19.
 Florida Pacheco Martínez. — Bravo Murillo, 221.
 F. Rodríguez Bobito Díaz. — Castilla, 2.
Tráfico de Empresas
 Manuel Molina Bibiano. — Carolina, 7.
 Mariano Arroyo Sánchez. — Infanta Mercedes, 127.
 Cesáreo García San Julián. — Francos Rodríguez, 80.
 Teodoro de Martín Sin. — Lino, 39.
 Angel Cifuentes Gutiérrez. — Cuenca, 1.
 Francisco García Maroto. — José Caballero Palacios, 40.
 Francisco García Navarro. — José, 10.
 Adrián Ares Lucio. — Berrugete, 51.
 M. Sol Ortega Ramírez. — Colonia Valdezarza, bloque 10 C.
 Matías Ramírez Toribio. — Jerónima Llorente, 46.
 Francisco Cifuentes. — Manuel Fornas, número 12.
 Francisco Carla Rodríguez. — General Varela, 5.
 D. García Texton Calles. — Marqués de Leis, 13.
 R. Gómez San Engracia. — Luis Portones, 27.
 Mariano de Martín Álvarez. — General Varela, s/n.

F. San Antonio Jiménez. — Manuela Carrascosa, 19.
 Claudio Sancho Izquierdo. — Oeste, 12.
 T. de Diego González Miguel. — Algodonales, 17.
 Juan Fernández Serna. — Pedro Tezano, número 15.
 Fotomecánica Edra. — Barrio Comercial B.º V., 5.
 Vicente Herrero Aparicio. — Palencia, número 48.
 Azulgram. — Pensamiento, 2.
 Julián Pardillo Velasco. — María Pedraza, 7.
 J. Rodríguez Hoz. — Antonio, 75.
 Jerónimo Alcolea Pola. — Marqués de Viana, 75.
 Antonio Luque Jurado. — Barrio Villaamil, 3.
 Rosario Escolada Juanas. — Poblado Absorción de Fuencarral, s/n.
 Severiano Gómez Galán. — Carmen Fernández, 1.
 Justo Hernand Casla. — José Anduizar, número 10.
 José López Rodríguez. — Joaquín Lorenzo, 33.
 Abel Tartajada Camaños. — Santa Juliana, 5.
 Miguel A. Pedraza Cilsa. — Villaamil, 4.
 Enrique Maestro Sánchez. — García Molina, 2.
 Epifanía Rodríguez Pérez. — Artistas, 7.
 Hn. García Soria y L. Sánchez. — Alonso Castrillo, 6.
 Máximo Giner Calmarza. — Padre Rubio, 4.
 Jovino Fernández Hernando. — General Yagüe, 56.
 Antonio Caballero Camacho. — General Yagüe, 51.
 Angel Cortés Araujo. — Covadonga, 13.
 Regino Díaz López. — Glorieta de Cuatro Caminos, 6.
 Felipe Solís Miguel. — Pinos Alta, 17.
 Luis Zamarro García. — Francos Rodríguez, 95.
 Talleres Mariano García. — Geranio, 41.
 Jacinto García González, Gonzalo Herrero, 9.
 Hernández Fernández. — Almansa, 54.
 José Luis Calvo López. — General Aranda, 14.

Impuesto sobre el Lujo

Adolfo Ariño Pastor. — Olimpiada, 2.
 María Manuela García Fernández. — Jazmín, 30.
 Joaquín Fradijos Gallego. — Bardala, 3.
 Juan Rivera García. — Artajona, 3 B.
 Cándido de la Fuente Moreno. — Córdoba, 6.
 Remigio Sánchez Beato Nieto. — Barrio del Pilar, bloque 5, portal 5.
 Joaquín Fradejas Gallego. — Bardala, 3.
 Salustiano Pérez Miguel. — Bravo Murillo, 243.
 Pablo Cuesta Gregorio. — Sorgo, 22.
 Mariano Sánchez González. — Generalísimo Franco, 131.
 José Cuesta García. — Arroyo, 1.
 Domingo Torres Pérez. — Villaamil, 37.
 Manuel López Martínez. — Sarriá, 12.
 Simón Zamora Zamora. — Asunción Castell, 22.
 Antonio Sánchez Núñez. — Castillejo, B 2 E 2.
 Pedro Viñuelas Borniquez. — Córcega, número 496.
 Antonio Núñez Munguía. — Don Quijote, 104.
 Pablo Terancio Pompa. — Iglesia, 1.
 Pedro Adrián Calvo. — Isla de Java, 1.
 Julián Marago Asenjo. — Peña Grande, número 19.
 José Luis Redondo Romeral. — General Cabrera, 1.
 José Luis Avila Rey. — San Raimundo, número 23.
 Jesús Aguilera Zayas. — Barrio del Pilar, número 4.
 José González. — Adela Balboa, 10.
 Agripina Vaquero Martínez. — San Aquilino, 25.
 José Bello Trigo. — Ponferrada, 3.
 Enrique Durán Valls. — Castilla, 9.
 Gregorio Rodríguez Gómez. — Bravo Murillo, 221.
 Antonio Sanz Santiago. — Joaquín Dicenta, 23.
 Fernando Guerrero Martín. — Bravo Murillo, 122.
 J. Rosa. — Veza, 1.

Impuesto sobre Rentas del Capital
 Parsal, S. L. — Bravo Murillo, 124.

Impuesto sobre Sociedades

Safaltex Ruberol, S. A. — Marchamalo, número 2.
 Grupo Sindical Colonizac. — Barrio del Pilar, 31.
 Mármoles Minerales Cid, S. A. — Bravo Murillo, 312.
 Hermanos Hernández. — General Varela, número 12.
 Centauro Films. — Avenida Generalísimo, 66.
 Inmobiliaria Lapinsa, S. L. — Antonio Domínguez, 9.
 Industrias Patria, S. A. — Gladiolo, 10.
 Distribuidora Zodiaco, S. A. — Pedro Vilar, 8.
 Const. Llorente Bueno, S. L. — Abel, número 27.
 Fundiciones Rodrigo, S. A. — Tiziano, número 26.
 Boville Melgarejo, S. L. — General Perón, 54.

Rendimiento Trabajo Personal

Cial Financiera Calahonda, S. A. — Avenida Generalísimo, 89.
 James Baker Wallace. — Madrigal, 17.
 Rafael Jiménez Ortín. — Don Quijote, número 73.
 Andrés Montiel Puebla. — General Yagüe, s/n.
 Gustavo Salcedo Delgado. — Fernández Blanco, 15.
 Andrés Zárate Ruiz. — Almansa, 44.
 Enrique Sánchez García. — Bravo Murillo, 310.
 Colmenares García Andrado. — Montevideo, 35.
 F. Antonio Garrote Pinos. — Avenida Generalísimo, 47.
 G. Ramírez Villasuso. — Comandante Zorita, 42.
 Antonio Cámara Juárez. — General Moscardó, 35.
 Julio Churro Vicario. — Azucenas, 20.
 Felipe de Francisco Bueno. — Bravo Murillo, 373.
 Luis Abella Poblet. — General Moscardó, número 53.
 Salvador Ibarra Idígoras. — Hernani, 9.
 Máximo Bayón González. — General Orgaz, 17.

Otros conceptos

Navarro Alvargonzález Ag. — General Perón, s/n.
 Santiago de Alonso Menéndez. — Comandante Zorita, 52.
 Juan Gómez Palacios. — M. Vd. Aldama, 50.

Varios conceptos

Severiano Garrido Toledo. — Santiago Alio, 5.
 Antonio Gutiérrez León. — Zamora, 3.
 Andrés Ortega García y otro. — Bravo Murillo, 123.
 Teodoro Martín García. — Avenida Generalísimo, s/n.
 Juan Andrés Solaguren Abadía. — Don Quijote, 73.
 José Jiménez Gutiérrez. — Islas Malaita, número 24.
 Jesús Jaraíz Cerdán. — Avenida General Perón, 17.
 Luis Sáinz. — Oviedo, 11.
 Francisco Núñez. — Dulcinea, 2.
 Cirilo Boado Palacios. — Artistas, 22.
 Cristamol, S. A. — Huesca, 29.
 Emilio Quinzanos Carrión. — San José de Manoteras, B. 21.
 José M. Gómez Mesa Cano. — Topete, número 24.
 Promoc. Turist. Mallorca, S. A. — Montevideo, 35.
 Coopertiva Cinemat. Fénix. — Francos Rodríguez, 51 ó 53.
 Alfonso Sanz Díez. — Capitán Haya, 32.
 Pilar García López. — Raimundo Fernández Villaverde, 81.
 Concepción García López. — Raimundo Fernández Villaverde, 81.
 Angeles García López. — Raimundo Fernández Villaverde, 81.
 José García López. — Raimundo Fernández Villaverde, 81.
 Esperanza García López. — Raimundo Fernández Villaverde, 81.
 Josefa García López. — Raimundo Fernández Villaverde, 81.
 Mercedes García López. — Raimundo Fernández Villaverde, 81.

Pablo Rojas Martín. — Part. Villaamil, número 76.
L. de Cristóbal Hernanz. — Limoneros, número 43 y 44.
Carlos Dibildos Olivera. — Avenida Pinos, 2.
Gregorio Molina González. — Molina, número 63.
Joaquín Rodríguez Elena. — Tenerife, 6.
Cirilo Boado Palacios. — Artistas, 22.
Ricardo Rizado Gómez. — Manuel Luña, 10.
Julia López Candel. — Rosa Silva, 12.
Tapicerías Ortiz. — Tenerife, 52.
Ramón Guijarro Sanz. — Pico Balaitus, número 17.
Inocencio Fernández. — Francisco Cea, número 7.
Gonzalo Montes Martínez. — General Moscardó, 23.
Cristóbal Sanz López. — Barrio del Pilar, bloque 1.
Germán Colomo González. — Avenida Generalísimo, 31.
José Morito. — Nuestra Señora de Valverde, 10.
José Morales. — Capitán Blanco Argibay, número 78.
Alberto García. — Pinos Alta, 28.
Ángel García. — Garellano, 24.
Talleres Rama. — Castillo Piñeiro, 10.
Andrés Rodríguez. — María Zayas, 9.
Industrias Ajero. — Naranjo, 7.
José Lobato. — Ana María, 19.
Martín Sanz. — Marqués de Viana, s/n.
Esteban Romero. — Algodonales, 30.
Pablo Punyed Rodríguez. — Orense, 7.
Manufacturas Tompla, S. A. — Margáritas, 17.
Jacinto Cirios Martín. — Avenida Generalísimo, 19.
Manuel Cabo Castedo. — Naranjo, 13.
Emilio Caño Esparducer. — Fernández de la Hoz, 64.
Alberto Aguilera Llopis. — Orense, 51.
Gloria Casas Villanera. — Palencia, 35.
Juan Vidal Hernández. — Ofelia Nieto, número 8.
Emilio Escribano Salamanca. — General Cabrera, 5.
J. Martín Anchustegui. — Orense, 51.
Vicente Albarrán Olmos. — Barrio del Pilar, bloque 23.
Rufina Ballesteros Hdez. — Isidra Jiménez, 19.
Angela Arrue Aztiazarán. — Pajaritos, 3.
Manuel Cañadas Quesada. — Pajaritos, 3.
Antonio Carrera Alonso. — Hermanos Gárate, 4.
Alberto Cabedo Molins. — Coronel Moscardó, 30.
B. Traviño Igualador. — Pajaritos, 5.
José Berlanga Laguna. — Capitán Blanco Argibay, 101.
Tomás Baro González. — María Teresa, número 20.
Feliciano Municio José. — Avenida Generalísimo, 171.
Ovidio López Maestro. — Azucenas, 68.
Eusebio Navazo Alonso. — Don Quijote, número 102.
Aniceto Álvarez Lozano. — Sandalio López, 32.
Luis de Mingo Arcos. — Bascones, 16.
Manuel Bejarano Cuevas. — Bravo Murillo, 160.
M. Blanco Francisco. — Raimundo Fernández Villaverde, 33.
Manuel López Rodríguez. — Baracaldo, número 31.
José Alcázar. — Marqués de Viana, 13.
Petra Domínguez Pablo. — Colonia Policía Armada, 5.
Andrés de Martín Pérez. — Nuestra Señora de Valverde, 31.
Conrado Salas Porrás. — Miosotis, 62.
Ángel Rico Agudo. — General Perón, 13.
Vicente Martínez Ruiz. — Araucaria, 8.
Francisco Lavada Frieria. — Artistas, 22.
Afrodisio Martínez Espeso. — Isidro Fernández, 16.
Manuela Luengo Rincón. — Capitán Blanco Argibay, 93.
Gregoria Martín Gómez. — Isidro Fernández, 18.
María Rey Ortega. — Dehesa de la Villa.
Julio Verdú Villa Ciro. — Domingo Lozano, 11.
Lucas Sancho García. — Ángel Múgica, número 54.
Madrid, 30 de julio de 1969. — El Redactor (Firmado).
(G.—6.351)

Magistratura de Trabajo número 9 de Madrid

EDICTO

Don Higinio Bartolomé Sanz, Magistrado de Trabajo número 9 de Madrid, hago saber:

Que en los autos números 138, 139 y 140/69, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de Luis de los Santos López y otros, contra "Fotografado Martes", Vicente Herrero, Antonio Rus Vera y Jacinto Rivera, hoy día en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de treinta días, los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, depositados en el domicilio, Palencia, núm. 48, cuya relación y tasación es la siguiente:

Una máquina biseladora, eléctrica. Tasada en 15.000 pesetas.

Los derechos de traspaso del local de Palencia, núm. 48, piso bajo. Renta mensual de 3.500 pesetas.

Tasados en 10.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en el paseo del General Martínez Campos, 27, en primera subasta, el día 17 de septiembre; en segunda subasta, en su caso, el día 3 de octubre, y en tercera subasta, también en su caso, el día 17 de octubre, señalándose como hora para todas ellas la de las nueve y media de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de tasación.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

3.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y

4.ª Que si fuese necesario, en tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido, para que en término de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.

Dado en Madrid, a 15 de julio de 1969. El Secretario, Luis Sánchez Viloria. — El Magistrado de Trabajo, Higinio Bartolomé Sanz.
(C.—31.959)

Magistratura de Trabajo número 9 de Madrid

EDICTO

Don Higinio Bartolomé Sanz, Magistrado de Trabajo número 9 de Madrid, hago saber:

Que en el exhorto 369/68, seguido ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de Francisco Rodríguez y cinco más, contra Enrique Herrero García y José Herrezuelo Muñoz, en reclamación sobre despido y salarios, hoy día en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, depositados en el domicilio, Juan Duque, núm. 26, cuya relación y tasación es la siguiente:

Un frigorífico, marca "Otsein". — Una mesa de madera de cuatro patas. — Tres sillas de madera, con asiento y respaldo de cuero. — Una lámpara de bronce de seis luces. — Un trisillo forrado en skay color verde. — Un televisor, marca "Optimus". — Una librería de madera de tres cuerpos y tres metros de altura. — Dos lámparas de mesa, doradas. — Una mesa para trisillo de madera y mármol. — Una lámpara de techo, de una luz, en forma de sol. — Una lavadora eléctrica, marca "Fagor". — Un arcón de madera. — Una lámpara de pie, dorada. Tasados en 25.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en el paseo del General Martínez Campos, 27, en primera subasta, el día 17 de septiembre; en segunda subasta, en su caso,

el día 3 de octubre, y en tercera subasta, también en su caso, el día 17 de octubre, señalándose como hora para todas ellas la de las nueve y media de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de tasación.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

3.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y

4.ª Que si fuese necesario, en tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido, para que en término de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.

Dado en Madrid, a 8 de julio de 1969. El Secretario, Luis Sánchez Viloria. — El Magistrado de Trabajo, Higinio Bartolomé Sanz.
(C.—31.960)

Magistratura de Trabajo número 9 de Madrid

EDICTO

Don Higinio Bartolomé Sanz, Magistrado de Trabajo número 9 de Madrid, hago saber:

Que en los autos números 106, 107 y 108/69, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de Jesús García Gómez y otros, contra Rufino y Rafaela Rubio Benito, en reclamación sobre despido, hoy día en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, depositados en el domicilio, avenida de la Albufera, núm. 87, y Zurbano, número 74, cuya relación y tasación es la siguiente:

Un automóvil, marca "Simca", matrícula de M-534.033.

Tasado en 75.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en el paseo del General Martínez Campos, 27, en primera subasta, el día 17 de septiembre; en segunda subasta, en su caso, el día 3 de octubre, y en tercera subasta, también en su caso, el día 17 de octubre, señalándose como hora para todas ellas la de las nueve y media de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de tasación.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

3.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y

4.ª Que si fuese necesario, en tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido, para que en término de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.

Dado en Madrid, a 21 de julio de 1969. — El Secretario, Luis Sánchez Viloria. El Magistrado de Trabajo, Higinio Bartolomé Sanz.
(C.—31.961)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

Magistratura de Trabajo número 9 de Madrid

EDICTO

Don Higinio Bartolomé Sanz, Magistrado de Trabajo número 9 de Madrid, hago saber:

Que en los autos núm. 1.723/68, seguido ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de Ángel Martín García, contra "Sistemas J. M. D.", en reclamación sobre despido, hoy día en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, depositados en el domicilio, avenida del Generalísimo, núm. 74, segundo, cuya relación y tasación es la siguiente:

Un automóvil, marca "Seat", matrícula de M-639.600, de cinco plazas. — Una furgoneta Auto-Unión, marca "Mercedes", matrícula M-599.772, de sistema J. M. D. Tasados en 135.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en el paseo del General Martínez Campos, 27, en primera subasta, el día 17 de septiembre; en segunda subasta, en su caso, el día 3 de octubre, y en tercera subasta, también en su caso, el día 17 de octubre, señalándose como hora para todas ellas la de las nueve y media de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de tasación.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

3.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y

4.ª Que si fuese necesario, en tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido, para que en término de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.

Dado en Madrid, a 19 de julio de 1969. El Secretario, Luis Sánchez Viloria. — El Magistrado de Trabajo, Higinio Bartolomé Sanz.
(C.—31.962)

Magistratura de Trabajo número 9 de Madrid

EDICTO

Don Higinio Bartolomé Sanz, Magistrado de Trabajo número 9 de Madrid, hago saber:

Que en los autos núm. 1.786/68, seguido ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de Ismael Lázaro Sánchez, contra "Compañía Auxiliar de Tractores Maquinaria de Obras Públicas, S. A.", hoy día en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, depositados en la carretera de Valencia, kilómetro 23 (Arganda del Rey), cuya relación y tasación es la siguiente:

Un cepillo limadora, marca "Tum", modelo L-600, con engrase automático, de longitud 450 m/m, con motor acoplado marca "Ascoces", de 2 C. V., de 1.400 revoluciones por minuto.

Tasado en 20.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en el paseo del General Martínez Campos, 27, en primera subasta, el día 17 de septiembre; en segunda subasta, en su caso, el día 3 de octubre, y en tercera subasta, también en su caso, el día 17 de octubre, señalándose como hora para todas ellas la de las nueve y media de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de tasación.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

3.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y

4.ª Que si fuese necesario, en tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido, para que en término de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.

Dado en Madrid, a 8 de julio de 1969. El Secretario, Luis Sánchez Vilorio. — El Magistrado de Trabajo, Higinio Bartolomé Sanz.

(C.—31.963)

Magistratura de Trabajo número 9 de Madrid

EDICTO

Don Higinio Bartolomé Sanz, Magistrado de Trabajo número 9 de Madrid, hago saber:

Que en los autos núm. 2.311/68, seguido ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de Ramón Gachs. Rives, por su hijo Ramón, contra Pedro José Pérez Buendía ("Talleres Peris"), en reclamación sobre accidente, hoy día en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, depositados en el domicilio, Esteban Collantes, núm. 24, cuya relación y tasación es la siguiente:

Un compresor, marca "Walker-Harris, Sociedad Anónima", de 15 kilogramos, número 501509008.

Tasado en 10.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en el paseo del General Martínez Campos, 27, en primera subasta, el día 17 de septiembre; en segunda subasta, en su caso, el día 3 de octubre, y en tercera subasta, también en su caso, el día 17 de octubre, señalándose como hora para todas ellas la de las nueve y media de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de tasación.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

3.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y

4.ª Que si fuese necesario, en tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido, para que en término de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.

Dado en Madrid, a 8 de julio de 1969. El Secretario, Luis Sánchez Vilorio. — El Magistrado de Trabajo, Higinio Bartolomé Sanz.

(C.—31.964)

Magistratura de Trabajo número 9 de Madrid

EDICTO

Don Higinio Bartolomé Sanz, Magistrado de Trabajo número 9 de Madrid, hago saber:

Que en los autos núm. 190/69, seguido ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de Santiago Aceitón Herrera, contra "Edif. S. L.", en reclamación sobre salarios, hoy día en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública

subasta, por término de ocho días, los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, depositados en el domicilio, Benidorm, núm. 30, cuya relación y tasación es la siguiente:

Una mesa de dibujo "Laster-Tanag", de 125 x 200 centímetros, número 12.272. Una mesa escritorio, con armadura metálica y madera. — Tres sillas metálicas, con ruedas, graduables el respaldo, y asiento de madera.

Tasados en 7.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en el paseo del General Martínez Campos, 27, en primera subasta, el día 17 de septiembre; en segunda subasta, en su caso, el día 3 de octubre, y en tercera subasta, también en su caso, el día 17 de octubre, señalándose como hora para todas ellas la de las nueve y media de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de tasación.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

3.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y

4.ª Que si fuese necesario, en tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido, para que en término de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.

Dado en Madrid, a 8 de julio de 1969. El Secretario, Luis Sánchez Vilorio. — El Magistrado de Trabajo, Higinio Bartolomé Sanz.

(C.—31.965)

Audiencia Territorial de Madrid

Don Mario Buisán Bernard, Secretario de la Sala Tercera de lo Civil de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en la apelación número 15 de 1969, interpuesta en autos seguidos en el Juzgado de primera instancia número veintiséis, de esta capital, a instancia de doña Josefa Platero Ortega, con don Pablo Salvador Elizondo y otros, sobre incidente de previo y especial pronunciamiento dimanante de autos de juicio voluntario de testamentaría, se dictó por la Sala Tercera de lo Civil de esta Audiencia Territorial, la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia número 168

Sala Tercera de lo Civil.—Ilustrísimos señores: Presidente, don José Terreros Pérez.—Magistrado: don Agustín B. Puente Veloso.—Don Antonio Ruiz Vallejo.—Don Eleuterio Divar Divar.—Don Juan Esteve Vera.—En Madrid, a 20 de junio de 1969.—Vistos los autos incidentales que penden ante esta Sala, remitidos en virtud de apelación por el señor Juez de primera instancia número veintiséis de esta capital y seguidos entre partes: de una, como demandante y apelada, doña Josefa Platero Ortega, mayor de edad, viuda, de esta vecindad, representada por el Procurador don Luis Pastor Ferrer y defendida por el Letrado don Diego Yeste Garrido; de otra, como demandado y apelante, don Pablo Salvador Elizondo, mayor de edad, Arquitecto, y vecino de Madrid, representado por el Procurador don Manuel Muniesa Mateos y defendido por el Letrado don Eduardo Pérez Griffo; de otra, como demandada y apelante, doña Primitiva Juana Salvador Elizondo, mayor de edad, viuda, y vecina de esta capital, representada por el Procurador don César Escrivá de Romaní y Veraza y defendida por el Letrado don Federico García y García, y también como demandados y apelados, don Jesús, don Pedro, doña Leonor Salvador Elizondo; doña Leonor, don Pedro, doña María del Carmen Salvador Salvador; doña María Vicenta y doña María

Aurora Salvador Salvador, y doña Carmen Salvador Platero, los cuales no han comparecido ante esta Superioridad por lo que respecto de los mismos se entienden las diligencias en los estrados del Tribunal, sobre incidente de previo y especial pronunciamiento dimanante de autos de juicio voluntario de testamentaría...

Fallamos

Que debemos confirmar y confirmamos en todas sus partes la sentencia apelada que con fecha 26 de noviembre de 1968 dictó en los presentes autos el señor Juez de primera instancia número 26 de los de esta capital, sin hacer especial imposición de costas.—Así por esta nuestra sentencia, que además de notificarse en los estrados del Tribunal por la incomparecencia ante esta Superioridad de los demandados don Jesús, don Pedro, doña Leonor Salvador Elizondo; doña Leonor, don Pedro, doña María del Carmen Salvador Salvador; doña María Vicenta y doña María Aurora Salvador Salvador; y doña Carmen Salvador Platero, se publicará su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, de no solicitarse su notificación personal, dentro del término de tercero día, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Terreros.—Agustín B. Puente.—Antonio Ruiz, Eleuterio Divar.—Juan Esteve. (Rubricados.)

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado don Eleuterio Divar Divar, Ponente que ha sido en la misma, estando celebrando sesión pública la Sala Tercera de lo Civil de esta Audiencia Territorial el mismo día de su fecha, de que certifico.—Mario Buisán. (Rubricado.)

Corresponde a la letra con su original, a que me remito.

Y para que conste e insertar en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, cumpliendo lo mandado por la Sala, expido la presente certificación, que firmo en Madrid, a 8 de julio de 1969.—El Secretario de Sala (Firmado).

(G. C.—4.427)

(C.—31.920)

Audiencia Territorial de Madrid

Don José Dancausa y Gras, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en la apelación de los autos de menor cuantía seguidos en el Juzgado de primera instancia de Arévalo, por doña Herminia Ester López Tassara y otro, con la Compañía de Seguros "Omnia, S. A. E.", sobre reclamación de cantidad, se ha dictado por la Sala Primera de lo Civil de esta Audiencia la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia número 170

En Madrid, a 23 de junio de 1969.—Habiendo visto los presentes autos de menor cuantía procedentes del Juzgado de primera instancia de Arévalo, seguidos entre partes: de una, como demandante y apelante, don Waldemar Fernández, mayor de edad, casado, empleado y vecino de Lisboa, defendido por el Letrado don Pedro Pindado Moreno y representado por el Procurador don Emilio García Fernández, siendo también demandante apelada doña Herminia Ester López Tassara, que no ha comparecido en esta Audiencia, por lo que respecto de la misma se han entendido las actuaciones con los Estrados del Tribunal; y de otra, como demandado y apelado, la Compañía de Seguros "Omnia, S. A. E.", domiciliada en esta capital, defendida por el Letrado don Juan Manuel de Hoz Bravo y representada por el Procurador don Cesáreo Hidalgo Senén, siendo también demandado apelado don Antonio Francisco de Aguilar, que tampoco ha comparecido en esta Superioridad, por lo que respecto del mismo se han entendido las actuaciones con los Estrados del Tribunal, sobre reclamación de cantidad...

Fallamos

Que con estimación del presente recurso de apelación, y revocando el particular recurrido de la sentencia apelada,

que con fecha 17 de octubre del año último, dictó el señor Juez de primera instancia de Arévalo, debemos declarar y declaramos que la cantidad con que el demandante don Waldemar Fernández tiene que ser indemnizado por los demandados, en la forma y por los conceptos que en el fallo apelado se consignan, es la de 125.000 pesetas, sin hacerse expresa imposición de costas en ambas instancias.—Así por esta nuestra sentencia, que por la incomparecencia ante la Sala de la demandante doña Herminia Ester López Tassara, y demandado don Antonio Francisco de Aguilar, se publicará su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, caso de no solicitarse su notificación personal dentro del término de segundo día, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Jaime Ruiz Tapiador.—Gaspar Fernández-Lomana.—Tomás Marco.—Benjamín Gil Vidal Morales.

Publicación

Leída y publicada fué la sentencia que antecede por el ilustrísimo señor don Gaspar Fernández-Lomana de Barbáchano, Magistrado de la Sala Primera de lo Civil y Ponente que ha sido en estos autos, estando celebrando audiencia pública la misma, hoy día de su fecha, de que certifico yo el Secretario.—Madrid, 23 de junio de 1969.—José Dancausa. (Rubricado.)—Lo relacionado es cierto y lo inserto con acuerdo fielmente con su original, a que me remito y de que certifico.

Y para que conste y publicar en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para que sirva de notificación a doña Herminia Ester López Tassara y don Antonio Francisco de Aguilar, expido la presente, que firmo en Madrid, a 10 de julio de 1969. Por mi compañero señor Dancausa (Firmado).

(G. C.—4.482)

(C.—31.930)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número dos de Madrid, en los autos que sobre procedimiento del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, número trescientos noventa y ocho de mil novecientos sesenta y siete, se siguen en este Juzgado a instancia de doña Concepción Martínez Aenlle (hoy sus sucesoras, doña María Teresa, doña María del Rosario y doña María de la Concepción Hervás Martínez, hijas de la fallecida doña Concepción), representadas por el Procurador don Luis Piñeira de la Sierra, contra don Mateo Pozter, súbdito francés, mayor de edad, director y productor de películas cinematográficas y vecino de esta capital, domiciliado en la calle de Juan Bravo, número sesenta y uno, sobre reclamación de un préstamo hipotecario de ciento setenta y cinco mil pesetas, sus intereses legales del ocho por ciento anual y treinta mil pesetas más presupuestadas para gastos y costas, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca hipotecada siguiente:

Finca sita en "Cerrillos de San Antonio", término de Cercedilla, señalada con el número veintiuno en el plano de parcelación de la finca de procedencia, que linda: al frente o Poniente, en línea de veintidós metros, con la calle longitudinal B; por la derecha, entrando o Sur, en línea de cuarenta y seis metros, con parcela número veintitrés; izquierda o Norte, en línea de cuarenta y seis metros, con la calle transversal B, y fondo o Saliente, en línea de veintidós metros, con parcela número veinte. Afecta la forma de un rectángulo, que mide novecientos sesenta y seis metros cuadrados. Está cercado de mampostería y dentro del mismo contiene un hotel vivienda de una planta, construido de piedra y con cobertizo de teja curva, distribuido en varias habitaciones y servicios, que mide unos setenta metros cuadrados destinándose a jardín la superficie restante. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo del Escorial al tomo seis

cientos veinte, libro treinta y siete del Ayuntamiento de Cercedilla, folio quince, finca número dos mil setecientos setenta y siete, inscripción tercera.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia número dos de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno, el próximo día diez de septiembre, a las once de sus horas, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá de tipo para la subasta la suma de doscientas cincuenta mil pesetas, fijado en la escritura de hipoteca, base del procedimiento, y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Segunda

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del repetido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que todo rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a trece de agosto de mil novecientos sesenta y nueve. El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—6.319)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Antonio Huerta y Alvarez de Lara, Magistrado, interinamente Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador don Adolfo Morales Vilanova, en nombre de la Entidad "Marconi Española, S. A.", contra don Nicolás Arenas Ramos, sobre pago de cantidad, en los que por providencia de este día se ha acordado sacar de nuevo a pública y segunda subasta, por término de veinte días, con rebaja del veinticinco por ciento del tipo de la primera, los bienes embargados a dicho deudor y que son los siguientes:

Veintinueve receptores de radio marca "Marconi", de varios modelos, tasados en treinta y tres mil doscientas cincuenta pesetas.

Los derechos de traspaso del local industrial donde el ejecutado, don Nicolás Arenas Ramos, tiene instalado su establecimiento en Utiel (Valencia), calle Real, número treinta y cuatro, tasados en cuarenta mil pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día doce de septiembre próximo, a las once horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes

Condiciones

Que servirá de tipo de subasta para los muebles la suma de veinticuatro mil novecientos treinta y siete pesetas con cincuenta céntimos, y en cuanto a los derechos de traspaso la suma de treinta mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de tales tipos.

Que los que deseen tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de cada tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que la subasta será por lotes separados.

Que en cuanto a los derechos de traspaso, no se aprobará el remate hasta tan-

to no queden cumplidos los requisitos que establece la ley de Arrendamientos Urbanos.

Que el rematante contrae la obligación de permanecer en el local sin traspasarlo el plazo mínimo de un año y destinarlo durante ese tiempo, por lo menos, al mismo negocio que viene ejerciendo el ejecutado arrendatario, y que obtenido precio cierto, se notificará a la propiedad para que dentro del término de treinta días pueda ejercitar el derecho de tanteo si le conviniere.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a dos de agosto de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.264)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Luis Cabrerizo Botija, Magistrado, Juez de primera instancia núm. 8 de los de Madrid.

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por este Juzgado en diligencias preparatorias seguidas con el número 58 de 1968, se anuncia la venta en segunda y pública subasta, por término de ocho días y en el precio de 37.500 pesetas, rebajado ya el 25 por 100 del tipo que sirvió de base a la primera, de los bienes embargados al penado Rafael Barrera Torres, que son los siguientes:

Un automóvil marca "Seat", matrícula M-609.657.

Para el acto del remate se ha señalado la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, bajo, y el día 9 de octubre próximo, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o lugar destinado al efecto, una cantidad igual, cuando menos, al 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo. Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a 7 de agosto de 1969. El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—32.014)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

Don Juan García Murga y Vázquez, Magistrado, Juez de primera instancia número diecisiete de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de tercera de dominio promovidos en este Juzgado por doña Giulia Bini de Nelli, que después se dirán, obra la sentencia que contiene el siguiente encabezamiento y parte dispositiva:

Sentencia

En la villa de Madrid, a veinticuatro de julio de mil novecientos sesenta y nueve. El ilustrísimo señor don Juan García Murga y Vázquez, Magistrado-Juez de primera instancia número diecisiete de la misma, habiendo visto los presentes autos de tercera de dominio, promovidos por doña Giulia Bini Nelli, mayor de edad, casada con don Olindo Bitetti de Sivo, vecina de Florencia, accidentalmente en esta capital, Edificio Intercontinental, en avenida de José Antonio, número ochenta y dos, representada por el Procurador don Fernando Rodríguez Manteola y defendida por el Letrado señor García, contra don Sahag Agop Bostanian, posteriormente, por fallecimiento de éste, su hija doña Dihuri Bostanian Timorian, viuda de Minasian, con domicilio en esta capital, Carbonero y Sol, número veintiuno, representada por el Procurador don Saturnino López del Olmo y defendida por el Letrado don Emilio J. Villalba; "Yesera de San Fernando, S. A.", don Olindo Bitetti, don Zenzo Pistolesi, don Enzo Malossi, declarados en rebeldía; y... Desestimo la demanda de tercera de dominio formulada por doña Giulia Bini Nelli contra don Sahag Agop Bostanian Timorian — hoy su causahabiente doña Dihuri Bostanian Ti-

morian—, y contra "Yesera de San Fernando, S. A.", don Olindo Bitetti de Sivo, herederos de don Zenzo Pistolesi Davini y don Enzo Malossi Spesia, a todos cuyos demandados absuelvo de la misma, con imposición de costas a la actora, señora Bini. — Notifíquese a los cuatro demandados en último lugar citados, por su rebeldía, la presente sentencia, por edictos, a no ser que en término de tercero día se solicite que se realice personalmente. — Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Juan García Murga. (Rubricado.) — Fué publicada en el mismo día de su fecha.

El presente se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid para que sirva de notificación a los cuatro demandados en rebeldía.

Dado en Madrid, a dos de agosto de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, P. O. (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.261)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado de primera instancia número veintidós de Madrid, y bajo el número cuarenta y nueve de mil novecientos sesenta y nueve, se tramita expediente sobre declaración de estado legal de suspensión de pagos de don Enrique Durán Valls, vecino de esta capital, que comercialmente gira bajo el nombre de "Endur", en el que con fecha de hoy se ha dictado auto declarando al mismo en estado legal de suspensión de pagos y en el de insolvencia provisional, habiéndose convocado a Junta general de acreedores para aprobar el convenio propuesto el día dos del próximo mes de septiembre, a las diecisiete horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado.

Dado en Madrid, a treinta de junio de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, Pablo Pena de Olano. — El Juez de primera instancia, Federico Mariscal de Gante.

(A.—6.313)

JUZGADO NUMERO 26

EDICTO

Don Luis Hernández Santonja, Magistrado-Juez de primera instancia número veintiséis de los de esta capital,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número trescientos diez de mil novecientos sesenta y ocho, se siguen autos de secuestro y posesión interina de finca a instancia del "Banco Hipotecario de España", representado por el Procurador don Santos de Gandarillas Carmona, contra don José Arenas Bailén, casado con doña Isabel Berlanga Martínez, sobre efectividad de un crédito hipotecario, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar por tercera vez a la venta en pública subasta y sin sujeción a tipo, como de la propiedad del demandado, la finca que se describirá, remate que tendrá lugar, doble y simultáneamente, en este Juzgado y en el de primera instancia de Elche el día veintisiete de septiembre próximo, y hora de las doce de su mañana.

Finca objeto de subasta

En Crevillente. Diez hectáreas, seis áreas y veinte centiáreas de tierra saladar, inculta en parte, en término de Crevillente, punto denominado San Felipe Neri, porción llamada Paso del Lobo, que linda: al Norte, con tierras de Miguel Arenas Bailén; Este, otras de la "Compañía de Riegos de Levante" y las de Antonio Gutiérrez Fernández; Sur, con las del mismo Antonio Gutiérrez, y Oeste, con el camino de T. Catral a Crevillente. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Elche, al tomo mil cincuenta y ocho, libro doscientos noventa y nueve de Crevillente, folio ciento veintiocho, finca doce mil seiscientos cuatro, inscripción quinta. En la cláusula de la escritura de constitución de préstamo se fijó como tipo de subasta la suma de novecientas mil pesetas.

Condiciones de la subasta

Primera

La presente subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda

Los licitadores consignarán previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto —Caja General de Depósitos—, el diez por ciento de seiscientas setenta y cinco mil pesetas, tipo que sirvió de base para la segunda, es decir, la suma de sesenta y siete mil quinientas pesetas.

Tercera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Cuarta

Si se hicieran dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

La consignación del precio del remate se efectuará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Quinta

Los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se expide el presente, que firmo en Madrid, a cinco de agosto de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, Mariano Pérez Oliveros. — Visto bueno: El Magistrado-Juez, Luis Hernández Santonja.

(A.—6.258)

JUZGADO NUMERO 28

EDICTO

Don Segismundo Martín Laborda y Romeo, Magistrado-Juez de primera instancia número dos y, por sustitución, del número veintiocho de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número setenta y nueve de mil novecientos sesenta y nueve, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de "Miguel del Palacio, S. A.", contra don José Platell Miguel, en reclamación de treinta y un mil setecientos diecinueve pesetas de principal y doce mil pesetas calculadas para intereses, gastos y costas, y en cuyos autos, por providencia del día de hoy, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes muebles siguientes:

Un frigorífico marca "Zanussi", de doscientos litros de capacidad.

Una báscula, marca "Mobba", de cinco kilogramos de fuerza, núm. 80.546.

Una báscula, marca "Mobba", de tres kilogramos de fuerza, núm. 1.807.

Una cortadora de fiambres, marca "Mobba", eléctrica, a 220 V., número 13.293.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, de esta capital, se ha señalado el día dieciséis de septiembre próximo, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de dieciocho mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes y debiendo los licitadores consignar, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, dado en Madrid, a ocho de agosto de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.280)

JUZGADO NUMERO 30

EDICTO

Don Manuel García de Miguel, accidentalmente Magistrado-Juez de primera instancia número treinta de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos con el número doce de mil novecientos sesenta y nueve, especial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipoteca-

ria a instancia de doña María Sierra Fernández, mayor de edad, viuda, sin profesión especial, con domicilio en Madrid, calle Elías Dupuy, número dos; don Rodrigo Sierra Fernández, mayor de edad, casado, metalúrgico y con domicilio en plaza de la Reverencia, número cuatro, y don Ismael Escanciano Pablos, mayor de edad, viudo, metalúrgico, con domicilio en Madrid, calle Caudillo de España, número treinta y siete, representados por el Procurador don Francisco Alas Pumariño, con don Julián Santos Checa, mayor de edad, y su esposa doña Julia Alonso González, vecinos de Madrid, calle Sierra de Gredos, número tres, en reclamación de un millón novecientos sesenta mil pesetas de principal y cuatrocientas mil pesetas de costas, en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, las fincas hipotecadas objeto del procedimiento, cuya descripción es la siguiente:

Primera. Local comercial o tienda D. Situado en la planta baja de la calle del edificio; tiene su acceso por dos huecos de fachada. Linda: por su frente, con la calle de Picos de Europa; por la derecha, entrando, con el local comercial o tienda E; por la izquierda, en línea quebrada de tres rectas, con el local comercial o tienda C, y por el fondo, con el portal, caja de escalera izquierda y patio interior. Posee un local en planta de sótano de iguales forma y dimensiones que el de planta baja, teniendo su acceso al mismo por una escalera interior, además de por la escalera izquierda del edificio. Ocupa una superficie total, sumadas las de ambas plantas, de 69,26 metros cuadrados, incluida la superficie de muros y tabiques. La propiedad individual del local con su sótano lleva conjunto e inseparable un derecho de copropiedad sobre los elementos comunes de la finca de que forma parte equivalente al dos por ciento de la finca total y esa misma proporción corresponde en los gastos comunes del edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número diez de los de Madrid, libro trescientos catorce, tomo de Vallecas, folio ciento cuarenta y tres, finca número diecisiete mil doscientos veintidós, inscripción tercera.

Segunda. Local comercial o tienda F bis. Situada en la planta baja o de calle del edificio; tiene su acceso por un hueco de la fachada. Linda: con su frente, por la calle Picos de Europa; por la derecha, entrando, con el local F, y por el fondo, con el portal. Posee en planta de sótano un local de iguales forma y dimensiones que el de la planta baja, teniendo su acceso al mismo por una escalera interior. Ocupa una superficie total, sumadas las de ambas plantas, de 45,22 metros cuadrados, incluida la superficie de muros y tabiques. La propiedad individual del local con sótano lleva conjunto e inseparable un derecho de copropiedad sobre los elementos comunes de la finca de que forma parte equivalente al uno veinticinco por ciento de la finca total y esa misma proporción le corresponde en los gastos comunes del edificio. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número diez de los de Madrid, libro trescientos catorce, tomo de Vallecas, folio ciento cuarenta y nueve, finca número diecisiete mil doscientos veintiséis, inscripción cuarta.

Tercera. Local comercial o tienda G. Situada en la planta baja o de calle del edificio; tiene su acceso por dos huecos de la fachada. Linda: por su frente, con la calle Picos de Europa; por la derecha, entrando, con el local comercial o tienda F bis, y por el fondo, con el portal, caja de escalera derecha y patio interior. Posee un local en planta de sótano de iguales forma y dimensiones que el de planta baja, teniendo su acceso al mismo por una escalera interior; además de por la escalera derecha del edificio. Ocupa una superficie total, sumadas las de ambas plantas, de 90,44 metros cuadrados, incluida la superficie de muros y tabiques. La propiedad individual del local con su sótano lleva conjunto e inseparable un derecho de copropiedad sobre los elementos comunes de la finca de que forma parte equivalente al dos cincuenta por ciento de la finca total y esa misma proporción le corresponde en los gastos comunes del edi-

ficio. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número diez de los de Madrid, libro trescientos catorce, tomo de Vallecas, folio ciento cincuenta y dos, finca número diecisiete mil doscientos veintiocho, inscripción tercera.

Los locales descritos fueron parte integrante de la casa número uno de la calle Picos de Europa, de Madrid, con vuelta a la avenida de la Albufera, número setenta y tres, y a la calle Nueva, hoy calle San Virgilio.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día seis de octubre próximo, a las once horas de su mañana (General Castaños, número uno) y se previene:

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y que son: para los locales D y G, la de un millón de pesetas, y para el local F bis, la de quinientas mil pesetas, y que no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Dado en Madrid, a siete de agosto de mil novecientos sesenta y nueve. — Ante mí, José Luis Viada. — El Juez de primera instancia, Manuel García.

(A.—6.265)

AVILA

EDICTO

Don Juan Manuel Sanz Bayón, Juez de primera instancia de esta ciudad de Avila y su partido, en prórroga.

En virtud del presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos ejecutivos, hoy en ejecución de sentencia, número setenta y dos de mil novecientos sesenta y cinco, a instancia de don Tomás Beltrán Meneses, representado por el Procurador don Agustín de Leyva y Andía, contra don Francisco Sáez de Buruaga y González de Durana, vecino de Avila, casado con doña María de las Mercedes Inurrita Iluzuriaga, en reclamación y pago de cantidad — cincuenta y cuatro mil ciento cuarenta pesetas de principal, dos mil pesetas de intereses y veinte mil pesetas más para gastos y costas, cuyo demandado se encuentra en rebeldía, y a instancia de la parte actora se acordó sacar a pública subasta, por primera vez y por término de veinte días, los bienes que a continuación se expresan, que fueron embargados como de la propiedad de dicho deudor:

Setenta y cinco por ciento que corresponde al deudor de la casa sita en la calle del Príncipe, número diecisiete novísimo y diecinueve y veintuno moderno, tres y cuatro antiguos de la manzana doscientos diecisiete, sita en Madrid, describiéndose así: Casa situada en Madrid, calle del Príncipe, señalada con el número diecinueve y veintuno modernos, tres y cuatro antiguos de la manzana doscientos diecisiete, demarcada hoy con el número diecisiete novísimo. Linda: Oeste o frente, con calle del Príncipe; Sur o derecha, entrando, con la casa número treinta y tres, hoy diecinueve de la misma calle, y la número cinco de la calle de la Visitación, hoy llamada de Manuel Fernández González; Norte o izquierda, la número diecisiete, hoy quince de la calle del Príncipe, y Este o espalda, la casa últimamente citada y las números siete y nueve de la calle de Visitación, hoy de Manuel Fernández González. Tiene una superficie de doscientos setenta y nueve metros sesenta y cinco decímetros cuadrados, equivalentes a 3.580,67 pies cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid al folio ciento noventa y cuatro del tomo setecientos ochenta y cuatro, finca número seiscientos cuarenta y ocho, inscripción tercera.

El resto de la finca se encuentra inscrita: una participación indivisa de vein-

cinco centésimas partes a favor de don Manuel Esteban Guerra, mayor de edad, casado con doña Teresa García Fraguera y vecinos de Madrid.

Tasado el setenta y cinco por ciento propiedad del demandado, y según informe pericial de don Emiliano Martín Arribas, Aparejador, en la suma de seis millones cuatrocientos dos mil novecientos treinta y siete pesetas cincuenta céntimos (6.402.937,50 pesetas).

La subasta se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado el día diez de octubre de mil novecientos sesenta y nueve, a las doce de su mañana, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de la tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en Secretaría a cuantas personas quieran examinarlas.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Avila, a veintiocho de julio de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.263)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 24

Alias Pozo (Antonio), de dieciséis años, de estado soltero, profesión peón, natural de La Taberna de Riaño (Oviedo), hijo de Miguel y de Leonor, domiciliado últimamente en calle Ladera del Chorrillo, número 2, cuarto, Alcalá de Henares, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 24 de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, al objeto de ser reducido a prisión provisional decretada por la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid, auto de fecha 24 de junio pasado, en virtud de lo acordado en el sumario que se instruye con el núm. 196 de 1968, por el delito de hurto y robo.

(B.—3.088)

JUZGADO NUMERO 33

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 33 de esta capital, en diligencias previas número 185 de 1969, por hurto, se cita al denunciante José Eduardo Martínez González, que vivió en la calle de la Cruz, número 5, piso tercero, pensión, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración, haciéndole a la vez saber los derechos que le conceden el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, y apercibiéndole que de no comparecer será incurso en la multa de 25 pesetas.

(B.—3.071)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 33 de esta capital, se cita por medio del presente a Richefeu Michel Henry Leon, natural de Francia, que vivió en la calle de la Cruz, núm. 14, hostel, a fin de que den-

tro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración, haciéndole a la vez saber los derechos que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento que de no comparecer será incurso en la multa de 25 pesetas.

(B.—3.072)

Don José Luis Ruiz Sánchez, Magistrado, Juez de instrucción núm. 33 de Madrid.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo a María del Carmen Gamallo Herro, natural de Madrid, hija de Gonzalo y María, de veinticinco años, a fin de que dentro del término de diez días, contado desde el siguiente de la publicación de la presente, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, con objeto de serle notificado el auto de procesamiento y ser reducido a prisión, sumario núm. 109 de 1969.

(B.—3.175)

GRANADA

En virtud de lo acordado en las diligencias previas que instruye este Juzgado por delito de malversación, con el número 89 de 1969, por medio de la presente cédula se cita a Manuel Pérez Cañizares, cuyo actual paradero se ignora, hijo de Francisco y Antonia, natural de Córdoba, de cuarenta y seis años, que tuvo su domicilio en Granada, paseo de Ronda, 139, de donde hace aproximadamente un año se ausentó, para que dentro del término de cinco días, siguientes a la publicación de la presente, comparezca ante este Juzgado para ser oído en declaración en dicho procedimiento.

(G. C.—4.632)

(B.—3.125)

SANTANDER

El Juzgado de instrucción núm. 1 de Santander deja sin efecto las requisitorias llamando a Isaías Hernández Ibáñez, de veintiséis años de edad, soltero, jornalero, hijo de Agustín y de Francisca, natural de Villacarralón y sin domicilio fijo, por haber sido habido y puesto a disposición de este Juzgado a resultados de las diligencias preparatorias núm. 58 de 1969.

(B.—3.338)

COGOLLUDO

Don César Uriarte López, Juez de instrucción de esta villa de Cogolludo y su partido,

Hace saber: Que en la ejecutoria número 2 de 1969, dimanante del sumario número 7 de de 1966, por hurto, contra Alberto Gómez Rodríguez, hoy en ignorado paradero, ha acordado llamar por medio del presente a su esposa, Manuela Ardura Barral, también en domicilio desconocido, y que tuvo el último en Carabaña (Madrid), para que como fiadora del mismo lo presente ante este Juzgado en el término de diez días a fin de ingresarle en prisión para cumplir la pena de seis meses de arresto mayor, impuesta por la Ilma. Audiencia Provincial de Guadalajara, con apercibimiento que de no hacerlo se procederá contra la fianza de pesetas 15.000 prestada por la misma y declarándose adjudicada al Estado.

(G. C.—4.737)

(B.—3.203)

ALCORESA

Almacenistas de Coloniales Reunidos, S. A.

CACERES

El Consejo de Administración, de conformidad con nuestros Estatutos Sociales, ha acordado convocar a los señores accionistas para celebrar Junta general extraordinaria en nuestro domicilio social, carretera de Mérida, el próximo día 3 de septiembre, a las veinte horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda, con el siguiente Orden del día:

Punto 1.º Pronunciamiento de la Junta general sobre los diversos puntos del artículo 26 de nuestros Estatutos sociales.

Punto 2.º Nombres de Interventores para la firma del acta.

Punto 3.º Ruegos y preguntas.
Cáceres, 29 de julio de 1969. — El Presidente del Consejo de Administración, Patricio Fernández Fernández.

(A.—6.299)

Imp. Provincial. — Dr. Castelo. 62